



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 2631

///doba, 29 DIC - 2016

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El expediente N° 0064421/2016, presentado por la Directora del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas, solicitando el pago a docentes por la toma de prueba de suficiencia de posgrado en los diferentes idiomas durante el mes de diciembre de 2016.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:


Art. 1°.- Avalar el pago a favor de los profesores que se detallan a continuación, en concepto de servicios prestados por la toma de prueba de suficiencia en los diferentes idiomas pertenecientes al Departamento de Idiomas con Fines Académicos, por un total de **pesos cinco mil trescientos veinte (\$ 5.320)**.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Docente	Idioma	Importe
Gambini Andrea	Portugués	\$ 1520,00
Moyetta Daniela	Inglés	\$ 2470,00
Pugge Dolores	Francés	\$ 1330,00
	Total	\$ 5.320

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.


ALEJANDRA TOZZI
COORDINADORA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mgtr. María Belén Oliva Lineros
VICERRECTORA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba